

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TRANSPORTE MOTOTAXI DIEZ DE AGOSTO MTXAGTO COMPAÑIA ANONIMA, CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL 2017

En Yaguachi, República del Ecuador, a las quince horas del veintiocho de abril del año dos mil diecisiete, en las oficinas ubicadas en Av. Quito y Julio Jaramillo, y Calle J Maridueña Quezada, frente al bazar Juri, se reúnen los siguientes accionistas de **TRANSPORTE MOTOTAXI DIEZ DE AGOSTO MTXAGTO COMPAÑIA ANONIMA**, a saber: el señor **Acosta Valero Fabián Alexander**, por sus propios derechos, como propietario de dos (2) acciones; el señor **Arévalo Barahona Gabriel Dario**, por sus propios derechos, como propietario de veintiocho (28) acciones; el señor **Candelario Moran Jovanny Edilson** por sus propios derechos, como propietario de veintisiete (27) acciones; el señor **Cortez Briones Mario Sabino**, por sus propios derechos, como propietario de dos (2) acciones; el señor **Cotto Marin Antonio**, por sus propios derechos, como propietario de veintisiete (27) acciones; el señor **Dávila Cabrera Robert Elías**, por sus propios derechos, como propietario de veintiocho (28) acciones; el señor **De la Ese Basantes Victor Fernando**, por sus propios derechos, como propietario de veintiocho (28) acciones; el señor **Jiménez Moran Adalberto Modesto**, por sus propios derechos, como propietario de veintiocho (28) acciones; el señor **Jiménez Moran Carlos Enrique** veintisiete (27) acciones; el señor **Jiménez Moran Neón Yohn**, por sus propios derechos, como propietario de veintisiete (27) acciones; el señor **López Peñaherrera Gilberto Aquiles**, por sus propios derechos, como propietario de veintiocho (28) acciones; el señor **Maridueña Vera Isidro Arcadio**, por sus propios derechos, como propietario de veintiocho (28) acciones; el señor **Martillo Vera Adolfo Gregorio**, por sus propios derechos, como propietario de veintiocho (28) acciones; el señor **Martinez Negrete Leonso Adolfo**, por sus propios derechos, como propietario de veintiocho (28) acciones; el señor **Monserate Murillo Luis Alberto**, por sus propios derechos, como propietario de veintiocho (28) acciones; el señor **Moreira Carranza Máximo Roberto**, por sus propios derechos, como propietario de veintiocho (28) acciones; el señor **Moreira Peñaherrera Johnny Andrés**, por sus propios derechos, como propietario de veintiocho (28) acciones; el señor **Reyes Saltas Juan Gabriel**, por sus propios derechos, como propietario de veintiocho (28) acciones; el señor **Salazar Veloz Pascual Ronny Jacinto**, por sus propios derechos, como propietario de veintiocho (28) acciones; el señor **Tenempaguay Hurtado Luis Francisco**, por sus propios derechos, como propietario de veintisiete (27) acciones; el señor **Vallejo Ramírez Máximo Javier**, por sus propios derechos, como propietario de veintiocho (28) acciones; el señor **Vallejo Villegas Ángel Alejandro**, por sus propios derechos, como propietario de veintiocho (28) acciones; el señor **Vallejo Villegas Gabriel Segundo**, por sus propios derechos, como propietario de veintiocho (28) acciones; el señor **Vera Guadamud Manuel Rufino**, por sus propios derechos, como propietario de veintiocho (28) acciones; el señor **Zambrano Saavedra Washington Aurelio**, por sus propios derechos, como propietario de veintiocho (28) acciones y el señor **Miranda Vizuete Joel Joao**, por sus propios derechos, como propietario de trescientos cincuenta y siete (357) acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, así mismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se conozcan y resuelvan en la Junta los siguientes asuntos que constituyen el orden del día: (a) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2016; (b) Conocer y resolver acerca de la Memoria Anual del Gerente General por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2016; (c) Conocer y resolver acerca del

estado de situación financiera, el estado de resultado integral y más cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2016.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas, teniendo como puntos del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

Preside la sesión el señor **Miranda Vizueta Joel Joao**, como Gerente General de la Junta General de Accionistas, y actúa de **Secretario Ad hoc** el señor **Salcedo Tejana Michael**, Accionista, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la Ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Gerente de la Junta, para luego ser archivada en el expediente respectivo.

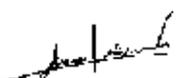
El Gerente, considerando que en la sesión se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario acerca de la situación económica de la compañía, así como de las operaciones sociales, el movimiento contable, la memoria anual del Gerente General, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y más cuentas por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba el informe del Comisario con el voto salvado del señor **Miranda Vizueta Joel Joao**, dada su calidad de Gerente, los cuales, sumados a los votos del accionista **Salcedo Tejana Michael**, conforman la unanimidad.

Se conoce luego la memoria que presenta el Gerente General sobre el curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba dicha memoria con idéntica votación anterior, es decir, con los mismos votos a favor y la misma abstención que, sumada a la mayoría, conforman la unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las dieciséis horas.


Miranda Vizueta Joel Joao
Presidente de la Junta


Salcedo Tejana Michael
Secretario - Ad hoc

Los Accionistas:

Acosta Valero Fabián Alexander
Acosta Valero Fabián Alexander

Aroca Concha Ignacio Antonio
Aroca Concha Ignacio Antonio

Carreño Vera Antonio Ufrado
Carreño Vera Antonio Ufrado

Cotto Marín Antonio
Cotto Marín Antonio

De la Ese Basantes Víctor Fernando
De la Ese Basantes Víctor Fernando

Jiménez Moran Carlos Enrique
Jiménez Moran Carlos Enrique

López Peñaherrera Gilberto Aquiles
López Peñaherrera Gilberto Aquiles

Martillo Vera Adolfo Gregorio
Martillo Vera Adolfo Gregorio

Merchan Villegas Jorge Rafael
Merchan Villegas Jorge Rafael

Monserrate Murillo Luis Alberto
Monserrate Murillo Luis Alberto

Moreira Peñaherrera Johnny Andrés
Moreira Peñaherrera Johnny Andrés

Arévalo Barahona Gabriel Darío
Arévalo Barahona Gabriel Darío

Candelario Moran Jovanny Edison
Candelario Moran Jovanny Edison

Cortez Briones Mario Sabino
Cortez Briones Mario Sabino

Dávila Cabrera Robert Elias
Dávila Cabrera Robert Elias

Jiménez Moran Adalberto Modesto
Jiménez Moran Adalberto Modesto

Jiménez Moran Neón Yohn
Jiménez Moran Neón Yohn

Maridueña Vera Isidro Arcadio
Maridueña Vera Isidro Arcadio

Negrete Leonso Adolfo
Negrete Leonso Adolfo

Miranda Vizuete Joel
Miranda Vizuete Joel

Moreira Carranza Máximo Roberto
Moreira Carranza Máximo Roberto

Navarro Hidalgo Francisco Raul
Navarro Hidalgo Francisco Raul

Alfonso Peñaherrera
Peñaherrera Muñoz Alfonso Colon

Alfredo R
Ramírez Torres Alfredo

Juan Reyes S
Reyes Salto Juan Gabriel

RONNY SALAZAR V.
Salazar Veloz Pascual Ronny

Michael Salcedo
Salcedo Tejera Michael

David Sanchez
Sánchez Calderón Marcos David

Luis Francisco Tenempaguay Hurtado
Tenempaguay Hurtado Luis Francisco

Maximo Vallejo
Vallejo Ramirez Máximo Javier

Angel Vallejo
Vallejo Villegas Ángel

Gabriel Vallejo
vallejo Villegas Gabriel

Andy Vallejo Z.
Vallejo Zúñiga Andy Adrian

Manuel Vera
Vera Guadamud Manuel Rufino

Washington Saavedra
Zambrano Saavedra Washington Aurelio

Anderson Amiquema
ZUÑIGA AMAIQUEMA ANDERSON GABRIEL